



## PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Madrid, 1 de Febrero de 2018

### **El sector pesquero europeo, un aliado clave en la lucha contra la pesca ilegal y la piratería en África**

La Secretaría General de Pesca acogió en el día de ayer la reunión anual de coordinación entre el Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC) y la Conferencia Ministerial sobre Cooperación en materia de Pesca entre los Estados Africanos costeros del Océano Atlántico (ATLAFCO/COMHAFAT)[1].

La citada reunión fue inaugurada por el Secretario General, Alberto López-Asenjo, y contó con la presencia del Jefe de la Unidad de Acuerdos de Pesca de la DG MARE de la Comisión Europea, Sr. Christian Rambaud, el Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA), Sr. Pascal Savouret, y el Asesor Técnico del Ministro de Recursos Animales y de Pesca de Costa de Marfil, Sr. Angaman Konan, entre otras autoridades. En la delegación del LDAC se incluyó una nutrida representación del sector pesquero europeo, así como ONGs medioambientales y de cooperación al desarrollo.

Esta reunión sirvió para coordinar la planificación estratégica de cooperación entre ambas organizaciones para el 2018 y la alineación de sus prioridades de trabajo respecto a la contribución a temas clave como son la gobernanza internacional de los océanos, la promoción de la transparencia de los acuerdos de pesca de la UE con Estados Costeros Africanos o la seguridad marítima y la lucha contra la piratería en el Atlántico, entre otros aspectos.

Una de las acciones clave en las que el LDAC y la COMHAFAT han realizado importantes progresos fue poner en valor un enfoque integrado en la lucha contra la pesca ilegal (IUU-INDNR), y la puesta en marcha de programas regionales de seguimiento, vigilancia y control en la fachada Atlántica de África.

A este respecto, se realizaron presentaciones de dos estudios de viabilidad y planes de acción sobre la puesta en marcha de un programa regional de observadores a bordo de buques pesqueros y un programa regional de inspección portuaria.

El primero se articularía en base a programas nacionales y subregionales existentes, mediante un mecanismo de armonización y reconocimiento mutuo en las inspecciones en el mar y una formación integrada de Observadores. El LDAC aportaría su conocimiento y experiencia en este ámbito con la participación voluntaria de la flota

#### Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)



atunera de cerco congeladora europea en una primera fase y la coordinación de metodología en protocolos de colaboración para la recopilación, validación y procesamiento de datos entre autoridades de control.

El segundo ayudaría a la aplicación efectiva del Acuerdo FAO de Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA) en los 10 países africanos que lo han ratificado y consistiría en un esquema armonizado de procedimientos de inspección en puerto que requerirá una actualización de las legislaciones nacionales, una mayor cooperación y coordinación institucional de los Estados Costeros Africanos y la capacitación y formación de los inspectores portuarios incluidos en este programa.

Asimismo, el LDAC y COMHAFAT solicitaron a la Comisión Europea y a la Agencia de Control Europea su compromiso y participación de cara a ofrecer soporte técnico y logístico y asegurarse la coordinación de los fondos europeos e internacionales (Banco Mundial) disponibles en el ámbito de la gobernanza regional y la lucha contra la pesca ilegal. En este sentido, se destacó el proyecto PESCAO como una oportunidad para aumentar la transparencia y el control de las actividades de pesca y la seguridad marítima en el Golfo de Guinea.

---

[1] Organización Inter-gubernamental creada en 1898 y compuesta de los 22 estados costeros de África Occidental, (desde Marruecos hasta Namibia). La Convención fue adoptada en 1991, con el objetivo principal de promover y fortalecer la cooperación regional en el desarrollo pesquero, y coordinar y armonizar esfuerzos y capacidades para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros. Tiene su sede en Rabat, Marruecos.

Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)



### **Nota informativa - Sobre el LDAC**

El **Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia** (LDAC en sus siglas en inglés), adquirió reconocimiento legal en el año 2004 con la Decisión del Consejo de la UE 585/2004, y se declaró operativo en Mayo del 2007, con la adopción de la Decisión de la Comisión 2007/206/CE y está consagrado en el Reglamento (UE) 1380/2013 de la PCP. El LDAC recibe co-financiación comunitaria en su calidad de órgano que persigue un fin de interés europeo.

Su misión es asesorar a las Instituciones Europeas (Comisión, Parlamento y Consejo) y Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como sobre las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

En la actualidad, el LDAC está formado por organizaciones representativas de la industria o sector pesquero (extractivo, transformador, recreativo, sindicatos...) y de otros grupos de interés (ONG medioambientales, consumidores...). La composición es de un 60:40 y cuenta en la actualidad con más de 50 miembros pertenecientes a doce Estados Miembros.

#### Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)